

## **"Protegiendo la Infancia en Zonas de Conflicto: La Sentencia de la Corte Constitucional contra las Acciones Cívico-Militares"**

En el corazón de la reciente sentencia de la Corte Constitucional de Colombia, que ordena a la Fuerza Pública abstenerse de realizar acciones cívico-militares con participación de niñas, niños y adolescentes en zonas de conflicto, yace una profunda reflexión sobre la desmilitarización de la vida, las mentes y los cuerpos. Este pronunciamiento judicial no solo busca proteger a los menores de edad en contextos de vulnerabilidad, sino que también insta a una reconsideración de cómo la sociedad y el Estado interactúan con el concepto de seguridad y defensa nacional en medio de un conflicto interno prolongado<sup>1</sup>.

Una acción cívico-militar se define como cualquier actividad organizada por la Fuerza Pública que busca interactuar con la comunidad civil en zonas de conflicto o vulnerabilidad, con el propósito de generar vínculos, prestar servicios sociales, o promover la integración entre militares y civiles. Sin embargo, detrás de este propósito que a primera vista pareciera benévolo, se esconde un espectro de consecuencias aparentemente no intencionadas, especialmente en regiones assoladas por el conflicto armado<sup>2</sup>.

Las implicaciones de vincular a menores de edad en estas acciones van más allá del riesgo inmediato a su seguridad física. Al entrar la Fuerza Pública en el tejido social de estas comunidades a través de actividades con niñas y niños, se perpetúa una normalización de la presencia militar en la vida cotidiana, lo que puede llevar a una militarización de las vidas, las mentes y los cuerpos desde una edad temprana. Esta exposición temprana al militarismo no sólo afecta la percepción de las niñas y niños sobre la transformación de conflictos y su relación con el Estado, sino que también puede incrementar el riesgo de ser objetivo de actores armados no estatales, ya sea por represalias, por reclutamiento y/o por utilización.

La decisión de la Corte, celebrada por organizaciones defensoras de los derechos humanos y constructoras de paz como Justapaz, resalta la necesidad de reorientar las estrategias de intervención estatal en zonas de conflicto hacia enfoques que privilegien el desarrollo social y comunitario liderado por civiles, en lugar de la intervención militar. Este fallo invita a reflexionar sobre la importancia de desmilitarizar los espacios donde se desenvuelven los menores de edad, asegurando que su entorno promueva valores de paz, transformación no violenta de conflictos y respeto por los derechos humanos.

Además, la decisión subraya el riesgo de que estas prácticas incrementen el reclutamiento de menores de edad por grupos armados al ser vistos como afiliados o simpatizantes de la Fuerza Pública, lo cual vulnera sus derechos fundamentales y los expone a mayores peligros. En este sentido, la sentencia no solo protege a los niños y niñas de la participación directa en el

---

<sup>1</sup> [Ejército y Policía no podrán hacer más jornadas cívicas con menores de edad en zona de conflicto. Este es el fuerte fallo de la Corte Constitucional \(semana.com\)](#)

<sup>2</sup> [La Corte Constitucional ordena a la Fuerza Pública no realizar acciones cívico-militares que involucren niñas, niños y adolescentes – COALICO](#)

conflicto, sino que también busca preservar su derecho a un desarrollo libre de influencias militaristas que puedan afectar su construcción de identidad y su percepción sobre el papel del Estado y la sociedad en la construcción de la paz.

Al prohibir las acciones cívico-militares que involucran a menores de edad, la Corte Constitucional envía un mensaje claro sobre la necesidad de priorizar los enfoques civiles y pacíficos en la construcción de paz y en la interacción del Estado con sus ciudadanos, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad. Este fallo constituye un paso significativo hacia la desmilitarización de la sociedad colombiana y hacia la construcción de un futuro en el que la paz y los derechos humanos sean pilares fundamentales.